 <p>MUNICIPIO DE CIRCASIA</p>	<p align="center">SOLICITUD CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Municipio de Circasia Quindío</p>	<p align="right">Pág. 1 de 1</p>
--	--	----------------------------------

Circasia, Quindío. 11 de diciembre de 2025

Doctora
SANDRA MILENA DIAZ MORALES
Asesora Administrativa
Municipio de Circasia.

Asunto: solicitud certificado de existencia de Plan Anual de Adquisiciones.

Cordial saludo,

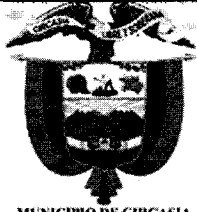
En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, el inciso segundo del Decreto 004 de enero 15 de 2014 y con el fin de identificar, registrar y programar la contratación de obras, bienes y servicios, de acuerdo a las necesidades, funciones y procesos referentes a la gestión de la entidad estatal, solicito respetuosamente se expida certificado de existencia de Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de Circasia Quindío para la vigencia 2025, donde conste lo siguiente:

Código(s) UNSPSC	56112104, 10101500
Descripción consignada en el PAA	COMPRAVENTA DE INSUMOS Y BIENES MUEBLES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTO PRODUCTIVO DENTRO DEL PROCESO DE SUSTITUCIÓN DE VEHICULOS DE TRACCIÓN ANIMAL. PARTICIPE DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, CONFORME AL LITERAL F DEL ARTICULO 7 DE LA LEY 2138 DE 2021
Modalidad de selección	Selección de mínima cuantía
Duración estimada	DIEZ (10) días calendario
Valor estimado	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$24.000.000)
Mes de inicio del proceso	Diciembre
Fuente de los recursos	Recursos propios

Atentamente,


OSCAR ALFREDO ORTIZ CAMPEÓN
 Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA)
 Municipio de Circasia.

Pág. 1 de 1

 MUNICIPIO DE CIRCASIA	CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Municipio de Circasia Quindío	Código: AA. FTCPAA.01 Ver: 01. 30 jul 2020
--	---	---

**LA SUSCRITA ASESORA ADMINISTRATIVA DEL
MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDIO**

En cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.4.1. Modificado por el artículo 2 del Decreto 142 de 2023, el cual determina que la publicación oportuna del Plan Anual de Adquisiciones es una obligación legal que debe cumplirse en el SECOP II.

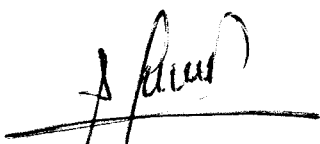
HAGO CONSTAR QUE:

El siguiente servicio, bien u obra se encuentra registrado en el plan anual de adquisiciones de la vigencia 2025 del Municipio de Circasia, de la siguiente manera.

Código(s) UNSPSC	56112104, 10101500
Descripción consignada en el PAA	COMPRVENTA DE INSUMOS Y BIENES MUEBLES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTO PRODUCTIVO DENTRO DEL PROCESO DE SUSTITUCIÓN DE VEHICULOS DE TRACCIÓN ANIMAL. PARTICIPE DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, CONFORME AL LITERAL F DEL ARTICULO 7 DE LA LEY 2138 DE 2021
Modalidad de selección	Selección de mínima cuantía
Duración estimada	DIEZ (10) días calendario
Valor estimado	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$24.000.000)
Mes de inicio del proceso	Diciembre

El presente documento se expide a solicitud del Director de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA) del municipio de Circasia, para ello se firma en Circasia, Quindío el 11 de diciembre de 2025

Nota: El plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados


SANDRA MILENA DIAZ MORALES
Asesora Administrativa
Municipio de Circasia Quindío